

Martes, 18 de junio de 2024

Consejo de la Sociedad Civil

Acta N° 10

I. Asistencia:

Con fecha 18 de junio de 2024, entre las 09:30 y 11:00 horas, se realizó por zoom la décima reunión del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de Cochilco. A esta reunión asistieron los siguientes consejeros (as):

1. Inguéword Gallardo, socia representante de Women in Mining Chile (WIM Chile) y presidenta del Cosoc.
2. Lilian Torres, representante de la Asociación Gremial de Suministradores Técnicos y de Ingeniería para la Minería e Industria (SUTMIN).
3. Claudio Dodds, Presidente Consejo de Especialidad Minas y Metalurgia del Colegio de Ingenieros de Chile.
4. Claudio Viera, director Confederación Minera de Chile (Confemin).
5. Gastón Fernández, socio del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (IIMCH).
6. Mario Pereira, académico de la Universidad Católica del Norte.
7. José Tomás Morel, gerente de estudios del Consejo Minero.
8. Ricardo Calderón, representante de la Federación de Supervisores del Cobre de Codelco (FESUC).
9. Sergio Hernández, director ejecutivo de Aprimin.

No estuvieron presentes

10. Telye Yurish, economista Fundación Terram.
11. Patricio Cuadra, Sociedad Geológica de Chile y vicepresidente del Cosoc.
12. Alexis Rojas, Director de Vinculación y Comunicaciones, Universidad de Atacama.
13. Waldo Pérez, presidente de la Federación de Sindicatos de Antofagasta Minerals (Fesam).
14. Andrés Briceño, representante Comunidad Colla Diego de Almagro.

II. Por parte de Cochilco asistieron:

1. Joaquín Morales, vicepresidente ejecutivo.
2. Danilo Estay, director de Fiscalización.
3. Ronald Monsalve, director de Estudios y Políticas Públicas (s).
4. Tabata Acevedo, fiscalizadora de exportaciones.
5. Paula Maldonado, secretaria ejecutiva del Cosoc.

III. Consejeros Observadores presentes

1. Juana María Vives, secretaria general de Sonami.
2. Nadia Mery, académica de la Universidad de Chile.
3. Jorge Espinoza, representante del Centro de Estudios del Desarrollo (CED).
4. Regina Toloza, académica de la Universidad Central.

IV. Tabla

1. Palabras de bienvenida de la presidenta del Cosoc, Ingue Gallardo.
2. Palabras de bienvenida vicepresidente ejecutivo de Cochilco, Joaquín Morales.
3. Introducción funciones de la Dirección de Fiscalización, director Danilo Estay.
4. Presentación “Fiscalización de las Exportaciones Mineras en Chile”.
5. Otros.

V. Presentaciones

1. La presidenta del Cosoc, Ingue Gallardo, señaló que la fiscalización de las exportaciones de cobre y subproductos es uno de los temas que el Cosoc decidió incorporar en su plan de trabajo. Valoró que Cochilco hiciese esta presentación y recordó que está pendiente exponer los avances de la Mesa de Trazabilidad de las Exportaciones Mineras. Añadió que también está pendiente que Cochilco informe sobre el progreso en la constitución del sector Gobierno respecto del EITI, lo que podría suceder en la reunión de julio.
2. El vicepresidente ejecutivo de Cochilco, Joaquín Morales, señaló que la mayoría de las empresas exportadoras de cobre y subproductos tienen un buen comportamiento al momento de registrar sus exportaciones y entregar los documentos que las sustentan. Añadió que hay un grupo menor de compañías que no presentan la información que corresponde y que en algunos casos estas han ido a tribunales a impugnar la labor que Cochilco realiza al respecto y que todos los juicios los ha ganado la Institución. La Corte Suprema y Corte de Apelaciones han respaldado la labor de Cochilco.

3. El director de fiscalización, Danilo Estay, explicó la fiscalización que realiza Cochilco a las empresas mineras del Estado, Codelco y Enami; la existencia de un Canal de Denuncias para que la ciudadanía, de manera fundada, dé cuenta de situaciones que ameriten investigación respecto de dichas mineras; y de las solicitudes de auditoría que pide Contraloría así como otros organismos del Estado; y el Congreso.
4. La fiscalizadora Tabata Acevedo realizó una presentación sobre las funciones de fiscalización de las exportaciones de cobre y subproductos que realiza Cochilco. (Se les envío la ppt).

Preguntas consejeros

1. El consejero Jorge Espinoza preguntó qué empresas fiscaliza Cochilco.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que Cochilco tiene la potestad para fiscalizar a todas las empresas mineras exportadoras pero que, dados los recursos disponibles, ello se realiza utilizando una matriz de riesgo para determinar qué empresas se debe fiscalizar. Agregó que se suelen cerca de siete empresas anualmente.

2. La consejera Regina Tolosa consultó si se fiscaliza el abastecimiento y calidad.

La fiscalizadora Tabata Acevedo explicó que otra de las funciones de Cochilco es asignar la reserva de cobre para la industria manufacturera nacional. Agregó que, anualmente, estas empresas solicitan una cuota de cobre y eso Cochilco lo otorga mediante visitas técnicas para ver la capacidad instalada de la fábrica, sino tiene la capacidad que declara no se le asigna. Y las empresas entregan cátodos.

3. La presidenta del Cosoc, Ingue Gallardo, preguntó cuál es la diferencia entre el SEM y el SEM 2.0 y si están evaluando nuevas tecnologías.

La fiscalizadora Tabata Acevedo explicó que el SEM 2.0 tiene una mejor tecnología, información en línea y más depurada. En el anterior sistema se podían registrar los contratos pero no daba margen para validaciones.

Respecto a incorporar nuevas tecnologías para mejorar los procesos señaló que es un desafío permanente y que se avanza en la medida de contar con los recursos disponibles. Algunas veces los contratos incluyen nuevas variables, las empresas van cambiando la forma de negociar, y se trata de mejorar los sistemas para capturar la nueva información.

4. La consejera Regina Toloza consultó si existe una entidad fiscalizadora similar para otras exportaciones como el acero.

El vicepresidente ejecutivo de Cochilco señaló que la entidad fiscalizadora de minerales del Estado es Cochilco pero el acero no está dentro de los metales que compete fiscalizar. El resto de los metales tiene que pasar por la fiscalización de Aduanas.

5. El consejero Jorge Espinoza preguntó cómo se fiscaliza la cantidad y la calidad de otros minerales contenidos en un concentrado de cobre.

La fiscalizadora Tabata Acevedo explicó que para el concentrado de cobre, Cochilco solicita los análisis que realizan los laboratorios y esa información tiene que coincidir con la que entregan en los contratos los exportadores, que incluye un análisis típico en la mina, otro del producto de la exportación misma en el concentrado de cobre. Aduanas realiza el análisis de la calidad del mineral en sus laboratorios y Cochilco revisa la parte documental. Tiene que cuadrar lo que se declara en la factura de los contenidos pagable con la información que registran en sus contratos.

6. La consejera Ingue Gallardo preguntó que dado que el tema del litio ha ido adquiriendo más protagonismo si se han producido contingencias.

La fiscalizadora Tabata Acevedo sostuvo que las exportaciones de litio se registran en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), no pasan por Cochilco.

7. El consejero Ricardo Calderón señaló que le llama la atención que, considerando la Ley de Royalty, el mayor precio del cobre, la importancia de la minería en Chile, servicios como Sernageomin, Cochilco y Aduanas no tengan los recursos suficientes para optimizar sus funciones, y que el Cosoc debiera reflexionar sobre cómo puede colaborar en ello.

Preguntó si se presentarán resultados de algunas fiscalizaciones y si hay brechas detectadas respecto a lo que se declara en los concentrados y los productos pagables.

Consultó también qué pasa con la fiscalización del renio.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que, efectivamente, Aduanas hace la revisión física de las exportaciones de concentrados. Agregó que en el marco de la Mesa de Trazabilidad, Aduanas anunció que elaborará un reglamento para establecer márgenes de tolerancia el que estaría avanzado y que una vez terminado se solicitará sea presentado al Cosoc.

Respecto al tema del presupuesto, señaló que todos los años piden más recursos para mejorar el SEM pero que ello está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno.

El director de Fiscalización, Danilo Estay, agregó que la ministra de Minería, Aurora Williams, ha manifestado su interés por fortalecer el Sistema de Exportaciones Mineras (SEM 2.0) de Cochilco, y que ya se han estado haciendo algunas modificaciones para perfeccionar el Sistema.

Respecto a los resultados de las fiscalizaciones señaló que son de carácter reservado, por lo tanto no se pueden difundir.

8. La consejera Lilian Torres preguntó si se realizan más fiscalizaciones a las empresas mineras del Estado que a las privadas y si estas últimas entregan toda la información.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que se fiscaliza por igual a las empresas mineras públicas y privadas y que la mayoría entrega toda la información. Precisó sí que respecto a las mineras privadas hay más limitaciones ya que no pueden fiscalizar, por ejemplo, gestión y procesos, lo que sí se puede en las mineras estatales.

9. Consultó también la consejera Lilian Torres si estas mejoras en los sistemas para fiscalizar las exportaciones se podrán ver en el corto plazo o son temas que requieren proyectos de ley y pasarán al siguiente gobierno.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que algunas modificaciones se pueden implementar rápidamente pero hay otras que requieren cambios legales. Respecto al Reglamento de Tolerancia sería más rápida su tramitación.

10. La consejera Regina Toloza consultó qué elementos de concentrados se fiscalizan.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que en el concentrado se fiscaliza los minerales pagables que son cobre, oro y plata, y esa información es la que se registra, también se ingresan los márgenes de tolerancia, las leyes y después se hace el cruce con el informe de análisis donde determinan los contenidos.

11. El consejero Sergio Hernández consultó si en las coordinaciones que tienen con Aduanas por este tema ha habido algún hallazgo importante en el aforo físico que hacen sus laboratorios.

La fiscalizadora Tabata Acevedo señaló que tiene conocimiento que Aduanas ha encontrado hallazgos relacionados con el rango de tolerancia pero que no son muy distintos respecto a lo que declaran.

12. El consejero Sergio Hernández señaló que es importante que se diga que no hay fraude para desmentir la afirmación que hace tantos años se dice de que las empresas no declaran todo lo que exportan.

13. El consejero Gastón Fernández señaló que tiene reservas de cómo Cochilco fiscaliza las exportaciones de minerales, incluido el litio y el renio.

La fiscal Claudia Rodríguez señaló que el año 2015, cuando se partió con el Sistema Exportaciones Mineras, se le exigió a Molymet que diera la información acerca de sus exportaciones, más allá de cobre. El reino es un subproducto del molibdeno y el molibdeno al

ser un subproducto del cobre debe ser informado. Molymet acudió a la Contraloría General de la República para señalar que ellos no tenían la obligación de informar a Cochilco los contratos de exportación ni de molibdeno ni de renio. Argumentaron que ellos son la única empresa que exporta, por lo tanto, el que se conozcan los valores los iba perjudicar comercialmente. Hubo una contienda de cerca de dos años en la Contraloría, la que finalmente dictaminó que Molymet estaba obligada declarar sus exportaciones, y desde esa fecha sí incorporan todos sus contratos de exportación: molibdeno, renio, y todos los aranceles y cuando lo han hecho fuera de plazo, que ha sucedido, han recibido las multas más altas aplicadas por Cochilco, esto es alrededor de 120 millones de pesos. La empresa ha ido a tribunales pero el año pasado la Corte de Apelaciones le dio la razón a Cochilco de que se tienen la facultad legal para exigir ese tipo de información y la Corte Suprema también lo ratificó. Por lo tanto, es una empresa que no está exenta a la fiscalización de Cochilco, que ha sido multada cuando no ha dado cumplimiento a sus obligaciones legales y que hoy informa los términos esenciales de sus contratos de exportación en el Sistema Exportaciones Mineras (SEM 2.0).

Respecto a un estudio sobre el renio, agregó que es complejo realizarlo porque Molymet al ser el único exportador no habría un secreto estadístico. No podemos dar a conocer la información de una empresa en forma desagregada.

14. El consejero Gastón Fernández solicitó el dictamen de la Contraloría General de la República.
15. El consejero Ricardo Calderón señaló que Codelco tiene una filial de molibdeno que se llama Moly y que también produce renio; y, además es socio con una empresa coreana en la Planta Recuperadora de Metales y que obtiene paladio, platino, selenio y telurio. Esto revela, añadió, que hay un marco de incertidumbre respecto a las capacidades que como país tenemos para recuperar metales que son muy valiosos, que se van en los concentrados y que no tenemos ni conocimiento ni control respecto a ello.
16. La consejera Ingue Gallardo manifestó compartir la preocupación respecto a la fiscalización de las exportaciones de minerales, no solo del renio. Añadió que es importante conocer todos los minerales que declaran las empresas, la trazabilidad que se les da, cómo se estima el valor, dar mayor transparencia al proceso. Estuvo de acuerdo con el comentario del consejero Ricardo Calderón respecto a las restricciones presupuestaria de Cochilco y que como Cosoc podrían pedir una reunión a la Dipres.

Respecto a la conformación de la sociedad civil para avanzar en la implementación del EITI en Chile señaló que ha habido bastantes avances, que ya hay fechas planificadas para las convocatorias número 1 y número dos. También delimitaciones en relación con las figuras que pueden participar y no. Y que en la próxima reunión del Cosoc se podrá hacer un resumen.

Otros

17. La secretaria general del Cosoc, Paula Maldonado, destacó el nombramiento de la abogada Claudia Rodríguez como fiscal de Cochilco.

Invitó a los consejeros (as) a asistir a la presentación de los informes de Proyección de Consumo de Agua y Energía en la Minería del Cobre 2023-2034, que se realizará el 27 de junio en la Universidad Central.

La próxima sesión del Cosoc es el martes 23 de julio.